



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIÓN No. 011-2016

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 261, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencia exclusiva del Estado central;

Que, el numeral 2 del artículo 276 ibídem determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;

Que, el artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador en su Sección Novena "*Personas Usuarios y Consumidoras*", establece el derecho que las personas a disponer de bienes de óptima calidad, así como a una información precisa sobre su contenido y características, disponiendo el establecimiento de mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores;

Que, el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1996;

Que, el artículo XX "*Excepciones Generales*" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), permite excepciones generales que garanticen la salud y vida de las personas y la preservación del medio ambiente, entre otras medidas gubernamentales;

Que, el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC) de la OMC, en su artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que, el numeral 2.12 del artículo 2 del AOTC, establece: "*(...) los Miembros preverán un plazo prudencial entre la publicación de los reglamentos técnicos y su entrada en vigor, con el fin de dar tiempo a los productores de los Miembros exportadores, y en especial de los países en desarrollo Miembros, para adaptar sus productos o sus métodos de producción a las prescripciones del Miembro importador*";

Que, mediante el artículo 71 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial 351 del 29 de diciembre de 2010, se creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX) como el organismo encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, siendo por tanto competente para reformarlas;

Que, el artículo 72, literales e); y, f) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), faculta al Comité de Comercio Exterior (COMEX): "*e) Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano*"; y, "*f) Expedir las normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación, distintos a los aduaneros,*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

general y sectorial, con inclusión de los requisitos que se deben cumplir, distintos a los trámites aduaneros”;

Que, el artículo 74 *ibídem* establece: “*Los Ministerios e instituciones públicas responsables de la administración de autorizaciones o procedimientos previos a la importación o exportación de mercancías, en materia de salud pública, ambiental, sanidad animal y vegetal, reglamentación técnica y calidad, patrimonio cultural, control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y otras medidas relacionadas con el comercio, ejecutarán dichas funciones de conformidad con las políticas y normas que adopte el organismo rector en materia de política comercial. Estos organismos no podrán aplicar medidas administrativas o técnicas relacionadas con el comercio, que no hayan sido previamente coordinadas con el organismo rector en materia de política comercial*”;

Que, la Vigésima Disposición Transitoria del COPCI establece que: “*(...) todas las resoluciones que haya adoptado el COMEXI mantendrán su vigencia y surtirán los efectos legales respectivos hasta que sean expresa o tácitamente derogadas*”;

Que, el artículo 8 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad establece que el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), será la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad; y, el artículo 57 del mismo cuerpo legal establece que la vigilancia y control del Estado a través del Ministerio de Industrias y Productividad, se limita al cumplimiento de los requisitos exigidos en los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, por parte de los fabricantes y de quienes importen o comercialicen productos o servicios sujetos a tales reglamentos;

Que, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 116 de 10 de julio de 2000, establece en su artículo 4 los “*Derechos del Consumidor*”, que incluyen el derecho a la protección de la vida, salud y seguridad en el consumo de bienes, así como a que los proveedores oferten bienes competitivos, de óptima calidad, con un trato transparente, especialmente en lo referido a las condiciones óptimas de calidad, cantidad, precio, peso y medida;

Que, la Ley Orgánica de *ibídem*, dispone en su artículo 64 sobre los “*Bienes y Servicios Controlados*” que le corresponde al Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) determinar la lista de bienes y servicios, tanto nacionales como importados, que se deben someter al control de calidad y al cumplimiento de normas técnicas, códigos de práctica, regulaciones, acuerdos, instructivos o resoluciones;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 11 446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, el Ministro de Industrias y Productividad delegó a la Subsecretaria de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar los proyectos de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN en el ámbito de su competencia de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su Reglamento General;

Que, el artículo 42 del Reglamento de Aplicación del Libro IV del COPCI, dispone: “*Los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias en materia de comercio exterior serán expedidos con el objeto de proteger la vida, la salud, seguridad de las personas, seguridad nacional, la preservación del medio ambiente,*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal; las mismas se aplicarán en función del principio de no discriminación para los bienes de producción nacional e importados. Los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias en materia de comercio exterior serán aprobados por el COMEX vía Resolución (...)”;

Que, el artículo 73 literal d) del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 758 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°452 del 19 de mayo del 2011, define como documento de soporte, aquellos que el organismo regulador del comercio exterior, considere necesarios para el control de la operación y verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 25, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 20 de junio de 2013, se creó el Ministerio de Comercio Exterior, y se designó a esta institución como Presidente del COMEX;

Que, en sesión del Pleno del COMEX de 27 de junio de 2016, se conoció y aprobó parcialmente el Informe Técnico No. IT/DPI-SSLEI-SC-MIPRO/003 de 17 de mayo de 2016, emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), mediante el cual se recomienda: “(...) una vez que los mencionados Reglamento Técnicos se encuentran en vigencia plena (...) se proceda a su aprobación, de tal manera que los controles en aduana y la vigencia en el mercado nacional sea puesta en práctica inmediatamente”;

Que, mediante Resolución No. MCE-DM-2015-0003-R, de 12 de agosto de 2015, se designó al magister Xavier Rosero Carrillo funcionario del Ministerio de Comercio Exterior, como Secretario Técnico del Comité de Comercio Exterior (COMEX);

Que, a través de Acuerdo No. MCE-DM-2015-0002 de 18 de junio de 2015, el Ministro de Comercio Exterior designó a los Viceministros de Políticas y Servicios de Comercio Exterior; y, de Negociaciones, Integración y Defensa Comercial para que actúen como Presidentes del Pleno del Comité de Comercio Exterior en su ausencia, disponiendo que en caso de que los dos Viceministros estén presentes en el Pleno del COMEX, quien presidirá será el Viceministro de Políticas de Comercio y Servicios;

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento del COMEX, expedido mediante Resolución No. 001-2014 de 14 de enero de 2014, en concordancia con las demás normas aplicables:

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el “**Certificado de Reconocimiento**” como documento de soporte a la importación de las subpartidas controladas por los reglamentos técnicos emitidos por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (RTE - INEN) constantes en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) previa coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) podrá actualizar o corregir las subpartidas correspondientes a las mercancías controladas por los reglamentos técnicos constantes en esta Resolución, debiendo informar sobre las modificaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

que realice a la Secretaría Técnica del COMEX, así como al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) para su implementación.

Artículo 3.- Encargar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) la implementación y control de lo dispuesto en la presente Resolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- El Certificado de Reconocimiento será exigible como documento de soporte a partir de la fecha de aceptación de la declaración aduanera a consumo de las importaciones, de conformidad con lo establecido al artículo 112 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta Resolución fue adoptada en sesión de 27 de junio de 2016 y entrará en vigencia en el plazo de sesenta (60) días calendario a partir de su adopción, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.12 del artículo 2 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.


Silvana Vallejo
PRESIDENTA (E)


Xavier Rosero
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

Anexo I

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO DE CONTROL	OBSERVACIONES
8544.42.20.00	--- Los demás, de cobre	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 021 (3R)
				Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8544.42.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 021 (3R)
				Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8544.49.10.00	--- De cobre	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 021 (3R)
8544.49.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 021 (3R)
				Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8544.60.10.00	-- De cobre	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 021 (3R)
8544.60.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 021 (3R)
				Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8702.10.10.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.10.10.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.10.90.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.10.90.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.10.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.10.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.91.11	----- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.91.19	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.91.21	----- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.91.29	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.91.91	----- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

8702.90.91.99	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.99.11	----- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.99.19	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.99.21	----- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.99.29	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.99.91	----- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8702.90.99.99	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.10.00.11	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.10.00.19	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.10.00.21	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.10.00.29	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.10.00.91	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.10.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.21.00.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.21.00.91	---- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.21.00.99	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.22.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.22.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.22.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.22.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.23.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.23.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

8703.23.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.23.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.24.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.24.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.24.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.24.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.31.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.31.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.31.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.31.90.91	----- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.31.90.99	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.32.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.32.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.32.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.32.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.33.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.33.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.33.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.33.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.90.00.11	-- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.90.00.19	-- Los demás:	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.90.00.21	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

8703.90.00.29	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.90.00.91	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8703.90.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.10.00.11	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.10.00.19	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.10.00.21	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.10.00.29	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.10.00.91	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.10.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.21.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.21.10.91	----- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.21.10.99	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.21.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.21.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.22.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.22.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.22.20.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.22.20.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.22.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.22.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.23.00.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.23.00.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

8704.31.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.31.10.91	----- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.31.10.99	----- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.31.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.31.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.32.10.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.32.10.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.32.20.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.32.20.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.32.90.80	---- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.32.90.90	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.90.00.11	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.90.00.19	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.90.00.21	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.90.00.29	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.90.00.91	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8704.90.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.10.00.00	- Camiones grúa	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.20.00.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.30.00.00	- Camiones de bomberos	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.40.00.00	- Camiones hormigonera	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.90.11.00	--- Coches barredera	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

8705.90.19.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.90.20.00	-- Coches radiológicos	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.90.90.10	--- Vehículos con autobomba para suministro de cemento	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8705.90.90.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.10.80	-- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.10.90	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.21.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.21.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.29.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.29.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.91.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.91.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.92.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.92.90	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.99.80	--- En CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.99.91	--- Vehículos híbridos	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.99.92	--- Vehículos híbridos en CKD	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
8706.00.99.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 034 (3R)
7323.93.10.00	--- Artículos	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 051 (1R)
				Aplica únicamente a ollas a presión de uso doméstico.
7615.10.10.00	-- Ollas de presión	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 051 (1R)
3924.10.10.00	-- Biberones	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 065 (1R)



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR**

				Aplica solo para las tetinas para bebés y niños pequeños
4014.90.00.00	- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 065 (1R)
				Aplica solo para las tetinas para bebés y niños pequeños
7013.99.00.00	-- Los demás (biberones de vidrio)	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 065 (1R)
				Aplica solo para las tetinas para bebés y niños pequeños
8504.10.00.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga para alumbrado público
8531.80.00.00	- Los demás aparatos	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a lámparas, módulos y luminarias LED para alumbrado público.
8532.25.00.00	-- Con dieléctrico de papel o plástico	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a capacitores o condensadores; ignitores o arrancadores para alumbrado público.
8532.29.00.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a capacitores o condensadores para alumbrado público.
8536.49.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a temporizadores o relés de conmutación para alumbrado público.
8536.50.19.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a ignitores o arrancadores; temporizadores o relés para alumbrado público.
8536.50.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a fotocontroles para alumbrado público
8536.90.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a fotocontroles para alumbrado público
8539.22.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a lámparas y tubos eléctricos para alumbrado público
8539.29.10.00	--- Para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
8539.29.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica a lámparas y tubos eléctricos para alumbrado público
8539.32.00.00	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico para alumbrado público
8541.40.10.00	-- Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a fotocontroles para alumbrado público
8541.40.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a lámparas, módulos y luminarias LED para alumbrado público.
9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a temporizadores o relés de conmutación para alumbrado público.
9405.40.10.00	-- Para alumbrado público	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
9405.40.11.00	--- Proyectores de luz	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
9405.40.19.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a equipos eléctricos para alumbrado público
9405.40.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 069 (1R)
				Aplica a equipos eléctricos para alumbrado público
0904.11.00.00	-- Sin triturar ni pulverizar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para las especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación y consumo de alimentos.
0904.12.00.00	-- Triturada o pulverizada	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica para las especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación y consumo de alimentos.
0904.21.10.00	--- Paprika (Capsicum annuum, L.)	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0904.21.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0904.22.10.00	--- Paprika (Capsicum annuum, L.)	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0904.22.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0905.10.00.00	- Sin triturar ni pulverizar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0905.20.00.00	- Triturada o pulverizada	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0906.11.00.00	-- Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0906.19.00.00	-- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0906.20.00.00	- Trituradas o pulverizadas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0907.10.00.00	- Sin triturar ni pulverizar:	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0907.20.00.00	- Triturados o pulverizados	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0908.11.00.00	-- Sin triturar ni pulverizar:	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0908.12.00.00	-- Triturada o pulverizada	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0908.21.00.00	-- Sin triturar ni pulverizar:	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0908.22.00.00	-- Triturados o pulverizados	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0908.31.00.00	-- Sin triturar ni pulverizar:	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0908.32.00.00	-- Triturados o pulverizados	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0909.21.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR**

				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0909.22.00.00	-- Trituradas o pulverizadas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0909.31.00.00	-- Sin triturar ni pulverizar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0909.32.00.00	-- Trituradas o pulverizadas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0909.61.00.00	-- Sin triturar ni pulverizar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0909.62.00.00	-- Trituradas o pulverizadas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
0910.11.00.00	-- Sin triturar ni pulverizar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0910.12.00.00	-- Triturado o pulverizado	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0910.20.00.00	- Azafrán	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0910.30.00.00	- Cúrcuma	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0910.91.00.00	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)
				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0910.99.10.00	--- Hojas de laurel	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
0910.99.90.00	--- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para especias y condimentos destinados al consumidor final, para la preparación de alimentos.
2103.30.10.00	-- Harina de mostaza	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para harina de mostaza destinada al consumidor final.
2103.90.20.00	-- Condimentos y sazónadores, compuestos	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para condimentos y sazónadores, compuestos, especias y adobos destinados para consumidor final, para la preparación de alimentos.
2103.90.90.00	-- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 079 (1R) Aplica para condimentos y sazónadores, compuestos, especias y adobos destinados para consumidor final, para la preparación de alimentos.
3401.11.00.00	--De tocador (incluso los medicinales)	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088 Excepto los catalogados como cosméticos y los medicinales
3401.19.00.00	--Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
3401.19.10.00	--- En barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
3401.19.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
3401.20.00.00	- Jabón en otras formas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
3401.30.00.00	- Productos y preparaciones orgánicas tenso activos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR**

3402.90.10.00	- - Detergentes para la industria textil	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
3402.90.91.00	- - - Preparaciones tensoactivas a base de nonyloxibencenosulfonato de sodio	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
				Aplica solo para para detergentes destinados para uso doméstico e industrial
3402.90.99.00	- - - Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
3405.40.00.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 088
				Aplica solo para polvo limpiador abrasivo
8531.10.00.00	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 096 (1R)
				Aplica solo para equipo de señalización acústica y visual (sirenas y alarmas incorporadas con y sin luz; paneles indicadores que pueden ser LED y LCD para señalización vertical de circulación, no para televisión; lámparas de señalización; luces estroboscópicas; luces de emergencia; señalización visual de uso general; señales de salida y luminarias de emergencia).
8531.20.00.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 096 (1R)
				Aplica solo para equipo de señalización acústica y visual (sirenas y alarmas incorporadas con y sin luz; paneles indicadores que pueden ser LED y LCD para señalización vertical de circulación, no para televisión; lámparas de señalización; luces estroboscópicas; luces de emergencia; señalización visual de uso general; señales de salida y luminarias de emergencia).
8531.80.00.00	- Los demás aparatos	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 096 (1R)
				Aplica solo para equipo de señalización acústica y visual (sirenas y alarmas incorporadas con y sin luz; paneles indicadores que pueden ser LED y LCD para señalización vertical de circulación, no para televisión; lámparas de señalización; luces estroboscópicas; luces de emergencia; señalización visual de uso general; señales de salida y luminarias de emergencia).
8531.90.00.00	- Partes	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 096 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica solo para equipo de señalización acústica y visual (sirenas y alarmas incorporadas con y sin luz; paneles indicadores que pueden ser LED y LCD para señalización vertical de circulación, no para televisión; lámparas de señalización; luces estroboscópicas; luces de emergencia; señalización visual de uso general; señales de salida y luminarias de emergencia).
1704.10.10.00	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar:	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 103
1704.10.90.00	-- Recubiertos de azúcar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 103
1704.90.10.00	-- Bombones, caramelos, confites y pastillas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 103
1704.90.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 103
8419.11.00.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 109 (1R)
8419.19.10.00	--- Con capacidad inferior o igual a 120 l	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 109 (1R)
5701.10.00.00	- De lana o pelo fino	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5701.90.00.00	- De las demás materias textiles	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
				Aplica para alfombras, revestimiento para suelo, moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo.
5702.10.00.00	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.20.00.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.31.00.00	-- De lana o pelo fino	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.32.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR**

				Aplica para moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo.
5702.41.00.00	-- De lana o pelo fino	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.50.00.00	Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
				Aplica para alfombras, revestimiento para suelo, moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo
5702.91.00.00	-- De lana o pelo fino	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
				Aplica para alfombras, revestimiento para suelo, moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo
5703.10.00.00	- De lana o pelo fino	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5703.20.00.00	- De nailon o demás poliamidas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5703.30.00.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
				Aplica para alfombras, revestimiento para suelo, moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica para alfombras, revestimiento para suelo, moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo
5704.10.00.00	- De superficie inferior o igual a 0,3 m ²	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
5704.90.00.00	- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
				Aplica para alfombras, revestimiento para suelo, moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo
5705.00.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 127 (1R)
				Aplica para alfombras, revestimiento para suelo, moquetas, losetas; excepto productos textiles planos y bastos de protección que se colocan bajo las alfombras y bajo los revestimientos para el suelo
8703.21.00.91	---- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8703.21.00.99	---- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.10.00.90	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.20.00.91	--- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.20.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.30.00.91	--- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.30.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.40.00.91	--- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.40.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.50.00.91	--- Vehículo de tres ruedas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.50.00.99	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
8711.90.00.90	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 136
				Aplica únicamente para motocicletas y tricimotos
7408.11.00.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6mm	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 153 (1R)
				Aplica a conductores y alambres desnudos de cobre para uso eléctrico desde 6 mm hasta 7,5 mm y a conductores y alambres de cobre para uso eléctrico mayores a 10 mm
7408.19.00.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 153 (1R)
				Aplica a conductores y alambres de cobre desnudos para uso eléctrico.
7413.00.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 153 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

8539.32.00.00	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 168
8544.30.00.00	- Juego de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 171
				Aplica solo a juegos de cables para bujías de encendido.
9028.20.10.00	-- Contadores de agua	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 174
9028.20.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 174
3926.90.70.00	-- Máscaras especiales para la protección de trabajadores	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 181 (1R)
				Aplica a máscaras y filtros de protección respiratoria, excepto para equipos destinados a buceo, y a filtros para CO.
6307.90.30.00	-- Mascarillas de protección	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 181 (1R)
				Aplica a máscaras y filtros de protección respiratoria, excepto para equipos destinados a buceo, y a filtros para CO.
8301.10.00.00	- Candados	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 194
9404.21.00.00	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 213
9404.29.00.00	-- De otras materias	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 213
9404.90.00.00	- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 213
				Aplica solo a colchones de uso doméstico
8481.10.00.00	- Válvulas reductoras de presión	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 226
				No aplica para válvulas reductoras de presión para uso con agua
8481.30.00.00	- Válvulas de retención	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 226



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR**

8481.80.40.00	-- Válvulas esféricas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 226
8481.80.51.00	--- Para presiones superiores o iguales a 13,8 MPa	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 226
8481.80.59.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 226
				Aplica solo a válvulas fabricadas en acero, aleaciones a base de níquel, y otras aleaciones; válvulas con extremos bridados, roscados, con extremos para soldar, así como las válvulas tipo oblea y las válvulas sin bridas, fabricadas por procesos de fundición o forja; válvulas de bola, retención (check), compuerta y obturación para aplicaciones en sistemas de tuberías en industrias de petróleo y gas natural.
8481.80.60.00	-- Las demás válvulas de compuerta	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 226
				Aplica solo a válvulas fabricadas en acero, aleaciones a base de níquel, y otras aleaciones; válvulas con extremos bridados, roscados, con extremos para soldar, así como las válvulas tipo oblea y las válvulas sin bridas, fabricadas por procesos de fundición o forja; válvulas de bola, retención (check), compuerta y obturación para aplicaciones en sistemas de tuberías en industrias de petróleo y gas natural.
8481.80.70.00	-- Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm.	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 226
				Aplica solo a válvulas fabricadas en acero, aleaciones a base de níquel, y otras aleaciones; válvulas con extremos bridados, roscados, con extremos para soldar, así como las válvulas tipo oblea y las válvulas sin bridas, fabricadas por procesos de fundición o forja; válvulas de bola, retención (check), compuerta y obturación para aplicaciones en sistemas de tuberías en industrias de petróleo y gas natural.
7222.11.10.00	--- Con diámetro inferior o igual a 65 mm	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
7222.11.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
7222.19.10.00	--- De sección transversal, inferior o igual a 65 mm	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
7222.19.90.00	--- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR**

7222.20.10.00	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
7222.20.90.00	-- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
7222.30.10.00	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
7222.30.90.00	-- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
7222.40.00.00	- Perfiles	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 228
3604.10.00.00	- Artículos para fuegos artificiales	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 229
3604.90.00.00	- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 229
				Aplica solo a artificios pirotécnicos categoría 1, 2, 3 y 4, y artículos pirotécnicos para teatro.
8537.10.10.00	-- Controladores lógicos programables (PLC)	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 231
8538.90.00.00	- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 231
				Aplica solo a controladores programables, módulos de expansión, paneles táctiles, otros equipos que cumplan funciones de monitoreo y control en máquinas o procesos de automatización.
8481.40.00.00	- Válvulas de alivio o seguridad	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 235
				Excepto válvulas reguladoras de presión utilizadas con Gas Licuado de Petróleo (GLP) y otros gases comprimidos inflamables
8544.60.10.00	-- De cobre	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 236
8544.60.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	Aplica para conductores mayores a 2000 V.
				RTE INEN 236
8544.60.90.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	Aplica para conductores mayores a 2000 V.
				RTE INEN 236
4412.10.00.00	- De bambú	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 243



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

4412.31.00.00	-- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 243
4412.32.00.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 243
4412.39.00.00	-- Las demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 243
				Aplica solo a tableros de madera contrachapada de uso general y uso estructural.
7304.41.00.00	-- Estirados o laminados en frío	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 246
				Aplica solo a tubería de acero inoxidable sin costura.
7304.49.00.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 246
				Aplica solo a tubería de acero inoxidable sin costura procesada en caliente
7306.40.00.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 246
7306.61.00.00	-- De sección cuadrada o rectangular	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 246
7306.69.00.00	-- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 246
				Aplica solo a tubería de acero inoxidable con costura, de sección especial.
7306.90.00.00	- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 246
				Aplica solo a tubería de acero inoxidable con costura y sin costura, de sección circular y especial.
6905.10.00.00	- Tejas	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 249
6905.90.00.00	- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 249
				Aplica solo para tejas cerámicas usadas en techos.
3923.29.90.00	--- Los demás	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 253 (1R)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

				Aplica a los envases flexibles retortables (esterilizables) preformados planos (tipo "sobre"), de forma rectangular, constituidos por materiales laminados de tres o más capas adicionales y tres sellos aplicados por el fabricante, vacíos y con resistencia a las condiciones de esterilización comercial por aplicación de calor; utilizados para el envasado de alimentos sometidos a un proceso de esterilización por calor.
7009.91.00.00	-- Sin enmarcar	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 254
				Aplica solo a espejos de vidrio plano plateado
7009.92.00.00	-- Enmarcados	INEN	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	RTE INEN 254
				Aplica solo a espejos de vidrio plano plateado